

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en la sesión del Congreso de los Diputados el día 21 de Marzo de 1882.

(Continuación.)

La causa ha pasado á un juez digno, dignísimo, y á éste lo nombraré, porque es justo que se aplauda á los hombres que saben cumplir con su deber; á éste le elogiaré, porque mi aplauso tiene la autoridad de ser tributado á un adversario político, porque el juez á quien fué á parar la causa fué el candidato derrotado en Purchena, en aquel acta que dió tanto que hablar en la primera parte de la legislatura, y era Juez de Madrid y constitucional: el Sr. Carrasco, que éste es, apenas recibió la causa puso en libertad á los 31 procesales, sin nada; y habiendo vuelto á Madrid el Sr. Balboa, hoy se pasea libremente en uso de su perfecto derecho, porque el juez no tiene nada que hacer con él.

Cuando una causa llega á ponerse en tal situación que, por el hecho de la fuga del Sr. Balboa y por la prisión del Sr. Vallarino, el juez tiene que poner en libertad á los procesados, hay que exclamar: ¿qué administración de justicia es esa en que la fuga de un reo rompe los moldes de un proceso y abre las puertas de las cárceles? ¿Es que sólo se pueden mantener echados los cerrojos, cuando no se deja referir ni examinar ni ver lo que hay allí dentro?

¡Oh! No será yo quien imite el ejemplo que en otro tiempo dió el señor Presidente del Consejo de Ministros desde estos bancos, acusando á la magistratura española en general, para atacar el Tribunal de Imprenta; en aquella ocasión llegó á poseerse de su especial elocuencia, llegó á increpar duramente á la magistratura, á aquella mayoría y á aquel Gobierno, y llegó á decir: «¿Cómo queréis que la magistratura sea imparcial cuando así se sienta entre vosotros el presidente del Tribunal de Imprenta?» Por coincidencia rara y por castigo providencial, el presidente del Tribunal de Imprenta se sienta ahora con vosotros; y para contraste de nuestra imparcialidad, que yo ofrezco, el diputado de oposición no censura ni moteja á la magistratura; aunque esos jueces que así sirven para comisiones especiales de esa naturaleza sean excepciones; teugamos alguna fé todavía, señores diputados, en la rectitud de la magistratura; el señor Carrasco pertenece á ella.

Necesito acelerar el paso, y voy á llegar á la prisión de los sándicos: yo hasta aquí había tenido necesidad de invocar estos hechos....

Continuando en el uso de la palabra dije:

El Sr. ROMEROROBLEDO: Espero, señores Diputados, poder corresponder á la benevolencia que me dispensasteis en la tarde de ayer, no ocupando en la de hoy muy largo espacio, aunque para sincerarme previamente, si por acaso mi palabra no correspondiera á mi deseo, como de seguro no correspondió en el día de ayer, deba haceros notar lo difícil, lo imposible que es al que os dirige la palabra medir el tiempo cuando habla.

Al reanudar mi discurso en esta tarde, tengo que empezar haciendo la misma declaración que hice en la de ayer: es mi propósito más deliberado y más firme no dejar que salgan de mis labios palabras que puedan ofender, ni lastimar en lo más mínimo á la mayoría de esta Cámara: es propósito mio también, que en esta ocasión deseo cumplir, no ofender, ni molestar, si esto fuera posible, á los Ministros de S. M. Quiero hacer las observaciones que mi patriotismo me aconseja, desnudas de todo color político: no quiero que las pasiones políticas intervengan en este debate: si esto llegara á suceder, no quiero

ser el responsable de haberlas agitado; que, por lo demás, seguro de mi razón, como aquel que ni teme ni debe, sostendré mis afirmaciones con la dignidad, que no es mia solo, sino de todos vosotros, que, como representantes del país, las ponéis en todos vuestros actos.

Hechas estas declaraciones indispensables, haré un breve resumen de las conclusiones á que llegué, razonándolas, en el día de ayer.

Expose cuál es la naturaleza de la contribución industrial y por qué, como consecuencia precisa de ella, ha habido siempre, no una cuota inflexible para todos los contribuyentes, sino una cuota variable, que se pudiera acomodar á las diversas riquezas de imposición: que el sistema liberal había consistido en reducir el campo donde la variabilidad de la cuota podía ejercerse, y que, de este modo, el Sr. Figuerola redujo al cuádruplo y á la cuarta parte lo que antes de él había podido ser el quíntuplo y la quinta parte de la cuota, que sirve para regular dichas alteraciones: que el Gobierno actual, tomando una dirección diametralmente opuesta y por lo tanto antiliberal, había ensanchado este campo de la arbitrariedad hasta términos antes de ahora desconocidos, colocándolo en el octuplo y en la octava parte, según los términos de la ley: que, ajustándose á este mismo sistema en el reparto de la contribución de consumos, había procedido por idéntico modo, ensanchando también este campo de la arbitrariedad en la repartición de los cupos, desde la décima parte hasta diez veces más: que luego venía á empeorar este sistema la composición de las juntas de repartidores, que la Administración se reservaba, creando de esta manera un arma poderosa que podía ser de grandísimo peligro en manos de cualquier Gobierno; y añadía yo, arguyendo de buena fé, para buscar remedio al mal, y citándolos, como el que más había de repugnaros, un posible Gobierno conservador, que aquella arma fabricada por el Ministro de Hacienda podía venir á manos de los conservadores. De esta manera, os daba pruebas de buena fé en la discusión, y procuraba, renunciando de antemano á semejantes medios, llegar á vuestro ánimo con el fin de que sostuvierais conmigo la causa que, yo lo creo, es la de la justicia.

Demostré después, que el señor Ministro de Hacienda, al reformar las tarifas de la contribución industrial, por consecuencia de la autorización que le habían dado las Cortés, habían excedido, en mi juicio, los límites de aquella, porque las Cortés habían votado, como calculo probable del producto de la contribución industrial, 33 millones de pesetas, que era una cifra menor que la que se había recaudado en el último ejercicio, presupuesta por los Gobiernos conservadores; y que, según las alteraciones de las tarifas, la contribución industrial debía dar un producto que acaso duplicara la cantidad consignada en la ley por tal concepto; deduciendo de aquí que esto no se podía haber hecho sin mala interpretación de la autorización concedida por las Cortés, porque, de otra manera, resultaría que, cuando habíamos votado y aprobado la cifra de 33 millones, no habíamos aprobado absolutamente nada, habíamos sólo discutido y votado la arbitrariedad ministerial.

Probé más tarde que, con sujeción á los términos estrictos de la ley que ha dado ocasión á estos conflictos, la contribución industrial no podía ser repartida por la Administración sin haber antes oído á los representantes de los gremios. Para esta demostración me bastó presentar una circular de la Dirección de Contribuciones, en que expresamente se reconoce que se ha faltado, por la urgencia de cobrar y por el apremio del tiempo, al cumplimiento de este precepto, siendo consecuencia de semejante falta que la Administración entrase á repartir las cuotas sin estar suficientemente asesorada. Con este motivo, tuve la honra de leer dos recibos de con-

tribución pertenecientes á dos industriales de Madrid, que antes pagaban exactamente la misma cantidad, y que en el reparto del actual trimestre se encontraban, favorecido con una rebaja de dos pesetas el uno, y el otro perjudicado con un aumento de veinte y tantas.

Hubiera podido multiplicar estos ejemplos; y hoy mismo traigo para leerlos, si necesario fuera, que no lo hago para abreviar, dos recibos de dos industriales pertenecientes á la misma clase, de los cuales el que antes pagaba menos ahora paga más, y el que pagaba más resulta ahora pagando menos: demuestran estos casos, y muchos otros que podría citar, la arbitrariedad como consecuencia necesaria e indeclinable del rumbo emprendido por la Administración desde que ha dejado de asesorarse, como prescribe la ley, de la representación de los gremios en la repartición de las cuotas de subsidio.

Estas son, en cuando al fondo de la cuestión relativa á las reclamaciones del cuerpo industrial y de comercio, los puntos principales de mi discurso de ayer. Si en este momento pudiera yo dirigir una pregunta sencilla al señor Ministro de Hacienda, para la cual he recibido encargo de los propietarios de Madrid, la haría sin duda alguna. De todas suertes, la haré, con objeto de no tener que pedir la palabra para este fin en otra sesión.

Los propietarios á quienes me refiero han visto en el *Boletín oficial* que Madrid no está incluido en la lista de pueblos que han de pagar la contribución territorial al 16 por 100 y á los cuales, por consiguiente, hay que bonificar en el inmediato trimestre lo que hayan pagado de más en este. Madrid ha cumplido con todas las disposiciones de la ley y tiene entregadas sus cédulas de amillaramiento. La pregunta que, como diputado por Madrid, tengo el encargo de formular es esta: ¿Es que Madrid no va á disfrutar del beneficio de la ley? Esta nada tiene que ver con la otra cuestión; hago la pregunta al paso, y la dejo para que, si lo tiene á bien, la conteste el señor Ministro de Hacienda.

Después de lo que antes he resumido, empecé á ocuparme en hacer la relación de los ataques que viene sufriendo la seguridad individual en Madrid. Fué la primera de mis observaciones acerca de este punto la referente al procedimiento injustificado y caprichoso que se ha seguido con un periodista conservador, persiguiéndole ante los tribunales ordinarios y por el Código penal; asunto grave, gravísimo, en el cual el Gobierno ha cometido una usurpación de atribuciones del Poder legislativo, porque los delitos de la imprenta se persiguen y castigan con arreglo á una ley especial que está vigente. Esa ley tiene un artículo según el cual está derogado todo lo que sobre imprenta se haya legislado con anterioridad á su publicación. La ley puede ser buena ó mala. Convine y de buen grado en que parece que hay concierto entre varios partidos para calificarla de mala; pero las leyes malas son susceptibles de reforma, y mientras no son reformadas deben ser obedecidas, sin que haya Gobierno alguno que pueda decir: «porque esta ley es mala y no me gusta voy á aplicar esta otra.» Por consiguiente, hay aquí una usurpación de las facultades del Poder legislativo, que destruye todas las garantías de una sociedad bien organizada; lo que se hace es completamente imposible en el orden legal.

El segundo caso de ataque á la seguridad individual de que me ocupé, es el referente á lo que se ha llamado la causa de los petardistas. Se ha pretendido por alguien deducir de mis palabras razones que puedan calmar la inquietud de aquellas conciencias que rechazan la irregularidad de ciertos procedimientos, y se ha supuesto, contra lo que expresamente afirmé, que yo he tomado aquí la defensa de los petardistas, cuando he dicho que tomaba la defensa del Código y de la ley.

A manera de resumen, insistiré en estas afirmaciones más, declarando: Primero. Que yo no he venido aquí á hacer la defensa de los acusados de petardistas. Segundo. Que yo no podía decir si esa acusación es ó no fundada: la causa está en sumario; cuando se resuelva y se falle, será cuando se podrá hablar de ella. Tercero. Que yo no conozco, no trato, no soy amigo de ninguno de los que han estado seis meses en prisión por esa causa que está en sumario. Pero si yo no conozco á ninguno, sé, y con decirlo respondo á insinuaciones maliciosas, lo siguiente: que algunos de ellos son republicanos, republicanos de los cuales alguno ha desempeñado el gobierno de varias provincias de España, y otro ha sido jefe de orden público de Madrid; que otros son constitucionales, constitucionales que han pertenecido al Círculo Constitucional, y deben figurar en la lista de sus socios: que ninguno es conservador: que yo no los defiendo por amistad, ni defiendo su causa, defiendo al Código: que el Código y las leyes establecen penas y procedimientos que son garantía para los inocentes, pero que aprovechan á los culpables: que los códigos se escriben para los que delinquen, porque si nadie delinquiera, no habría necesidad de código alguno; y para los que delinquen, para los que cometen todo género de delitos, desde los más leves hasta los más graves, hay procedimientos, fórmulas, obligación de que los autos sean justificados y fundamentados, garantías indispensables: que naturalmente todas las garantías del procedimiento criminal son aprovechadas é invocadas por los procesados criminalmente; porque los que están en su casa honradamente y no tropiezan con la justicia, no tienen para qué invocarla: y que, supuesto que para los criminales á quienes persigue la ley son consideradas indispensables las garantías, yo defiendo las garantías establecidas, defiendo la ley que las establece y consigna, y si mi defensa resulta algún provecho para alguien perseguido, presunto autor, con razón ó sin ella, con estos ó con aquellos antecedentes, de tal ó cual hecho punible, yo nada tengo que ver con él; lo único que podré decir es que la ley se ha escrito en la previsión de que se ha de aplicar á los que delinquen y para que los que delinquen tengan su garantía en los procedimientos preceptuados.

Conste, pues, para acallar todo género de suposiciones, que yo aquí defiendo el Código, el procedimiento criminal, la ley, la garantía, el Dios tutelar de una sociedad civilizada, y no defiendo á los que han tenido la desgracia de ser perseguidos, no sé si con razón ó sin ella, á aquellos que todavía no han sido sentenciados, á los cuales no conozco personalmente, con los cuales no me ligan vínculos de amistad ni políticos, porque esos perseguidos á quienes no conozco tienen sus relaciones políticas, los unos con el partido republicano, los otros con el partido constitucional; y es seguro que los que habéis sido socios del Círculo Constitucional habréis estrechado muchas veces las manos de estos últimos. La casualidad, que en los caprichos del destino puede servir á veces á la defensa de las buenas causas, y esta será una de las ocasiones; la casualidad ha hecho que ninguno de esos detenidos haya sido, ni sea, ni aparezca que es conservador: de manera que yo puedo hablar con un gran desinterés, supuesto que no hablo en defensa de amigos políticos, ni siquiera de conocidos, si no que hablo en defensa de la ley.

Aliviado, pues, de esta carga, de una manera que me parece terminante para responder á cierto género de insinuaciones que no os atribuyo, recuerdo que dije ayer que treinta y un ciudadanos españoles, que no importa saber quienes son ni cómo se llaman, han estado seis meses en la cárcel sin que se les haya recibido más que una declaración; y, lo que es más escandaloso, que la mayor parte de esos treinta y un españoles, en esos seis meses, ha tenido que estar en el patio del Saladero, comiendo el rancho de los presos pobres y necesitados; que se ha exigido por fianza para los costas procesales diez mil duros á cada uno, más de seis millones de reales en conjunto para las responsabilidades á que pudiera dar lugar el procedimiento. ¡Escándalo maldito! Dije además, que esos ciudadanos españoles que han estado seis meses en la cárcel no siguen en ella todavía y han salido á la calle porque uno de ellos se fugó y la fuga de uno abrió las puertas de la prisión de los demás, porque la causa mudó de juez; y el nuevo juez, que es constitucional, y cuyo nombre he dado, porque su proceder le honra, tan pronto como llegó la causa á sus manos, los puso en libertad sin exigirles fianza alguna, ni personal ni numeraria.

Mientras duraba la sustanciación de este procedimiento, fué arbitrariamente detenido é incomunicado el defensor de uno de esos reos, con el único fin, al menos ostensible, de hacerle, al cabo de veinticuatro horas, una pregunta baladí, una pregunta á la cual no era posible contestar ni satisfacer; y después que hubo dado la respuesta que no podía menos de dar, la única lícita, se le envió á su casa. Pero si aquel letra-

do dignísimo hubiera dado otra contestación; si, por consecuencia del ejercicio de su ministerio, hubiese sabido lo que se le preguntaba y lo hubiera revelado habríase más palpablemente evidenciado que la autoridad judicial que lo llamó á dar esa declaración le tendía un lazo, lo llamaba para estimularle á cometer un delito.

Estos son los hechos que yo expuse ayer. A esta parte de mi discurso llegaba en el momento en qué, avanzando la hora y viniendo en ayuda de mis cansadas fuerzas la bondad del señor Presidente, tuve que interrumpir mi discurso con gran sentimiento mío, porque no gusto de ocupar demasiado la atención de la Cámara. Yo hubiera tenido bastante con un día para desarrollar el tema de mi interpelección; pero me extendí ayer más de lo que me habia propuesto, y no puedo menos de molestarlos también hoy, aunque procuraré que sea el menor tiempo posible.

Esta tarde me toca ocuparme en la prisión arbitraria de los representantes del Sindicato Madrileño, y para esto tengo que recordar un tanto la historia de sus reclamaciones, reanudándola en el punto en que quedó interrumpida.

Expuse ayer los pasos que dieron los representantes de estas respetables clases cerca del señor Ministro de Hacienda y del Presidente del Consejo de Ministros, acudieron despues á la más alta de las instituciones, reuniéndose más tarde en una junta y tomando ciertos acuerdos.

Despues de adoptados esos acuerdos, por cierto á ciencia y paciencia de las autoridades, pues á la junta de Capellanes concurrieron muy lujosamente representadas las autoridades de Madrid, toda vez que exhibieron medallas de policía cerca de individuos, sin contar los representantes de más alto rango, como el teniente de alcalde, el delegado de orden público y otros funcionarios; despues de celebrada aquella reunión, el presidente del Sindicato fué llamado por el Gobernador civil el día 18 de Febrero, si, como creo, no estoy equivocado.

(Se continuará.)

Alicante, 31 de Marzo de 1882.

Despues que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo habló en la sesión que celebró el Congreso el lunes 27 del actual, apoyando la proposición presentada por las minorías sosteniendo que los actos realizados por los tribunales de justicia pueden ser objeto de discusión en las Cortes, se reunieron algunos Diputados de todos matices políticos, aplaudiendo la brillante peroración del ilustre jefe del partido conservador, según así se afirma en el siguiente diálogo que tomamos de «El Imparcial.»

«—¡Eso es hablar!—exclamaba entusiasmado uno—¡esa es la doctrina constitucional en toda su pureza! ¡Eso es defender con elocuencia la inmunidad parlamentaria! ¡Qué vigor en la argumentación, qué lozanía, que períodos mas redondos! ¡Recuerda Vd. la conclusión de aquel párrafo en que, refiriéndose al poder judicial, exclamó D. Antonio: «ese poder que lleva, trae, nombra y separa á su capricho el señor ministro de Gracia y Justicia. ¡Qué cuatro verbos!»

—Pero esos no los conjuga el ministro—interrumpió uno.

—Pues entonces ¿quién?—exclamó amostazado el orador.

—¿Quién? Gonzales Marrón.

Los diputados que salían del salon y los periodistas que de la tribuna descendían, confirmaron con sus noticias y comentarios estas impresiones primeras.

—¡Es un discurso monumental!

—¡Muy bien hablado!

—¡No tiene contestación posible!

—El golpe es mortal. El ministro está muerto. Tales eran las exclamaciones que oímos, tanto á los enemigos como á los amigos del gobierno.»

Cuando así se expresan diarios tan poco sospechosos como «El Imparcial,» son inútiles cuantas aseveraciones escriban los diarios asalariados, para amenguar las verdades que expuso el Sr. Cánovas del Castillo; verdades que oyó complacida la Cámara de los Diputados y que lee el país con satisfacción, prodigando el merecido aplauso á este eminente tribuno, gloria de España y del gran partido conservador-liberal, al que tenemos la honra de pertenecer.

Los periódicos de nuestra localidad fueron ayer el reflejo de la satisfacción con que ha sido recibido en Alicante el nombramiento del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola para la Silla y Obispado de esta Diócesis.

«El Graduador,» diario democrático-posibilista al dar cuenta de que S. E. I. fué preconizado en el último Consistorio celebrado en Roma, se espresa en términos respetuosos y celebra que se haya resuelto en definitiva la venida á nuestra Diócesis de aquel ilustre Prelado.

Un diario ministerial de esta Ciudad, dedica al Sr. Guisasola las siguientes líneas:

«Ayer se recibió en esta Capital la noticia de haber preconizado Su Santidad en el Consistorio últimamente celebrado, al Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola para la Silla y Obispado vacante en nuestra Diócesis.

La ilustración que distingue al nuevo Prelado, su alta virtud y los merecimientos que alcanzó en la Iglesia y en la patria, son hechos que conquistaron á tan ilustre Sacerdote el aprecio y las simpatías del pueblo de Alicante que recibió ayer la noticia de aquella preconización con inequívocas demostraciones de júbilo.

Nosotros nos asociamos á las generales satisfacciones, enviando nuestro respetuoso saludo al nuevo Obispo, á quien esperan en esta Diócesis el respeto y la veneración que merecen los varones que, como el Sr. Guisasola, se hacen dignos del aprecio de los pueblos.»

«La Unión Democrática» se espresa así al hablar ayer del nuevo señor Obispo:

«Ha sido preconizado Obispo de esta Diócesis D. Victoriano Guisasola, en el último Consistorio celebrado en Roma en 27 del actual.

El Obispo prior de Ciudad Real viene precedido de una gran reputación de varón sabio y virtuoso. Esperamos á juzgarle por sus actos, una vez que se haya encargado del gobierno de esta Diócesis.»

Y «El Constitucional,» anuncia en la siguiente forma la preconización de tan insignie Prelado:

«Ha sido preconizado Obispo de esta Diócesis el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, Obispo Prior de las Ordenes Militares.

La preconización tuvo efecto en el Consistorio celebrado en Roma el 27 de los corrientes.

Este acontecimiento ha llenado de inmenso júbilo á cuantas personas conocen las relevantes virtudes que adornan á tan sabio Prelado y esclarecido Sacerdote, al cual enviamos nuestra sincera felicitación desde las columnas de nuestro periódico.»

Despues de expresar nuestra satisfacción por la justicia que hacen nuestros colegas á aquel esclarecido Prelado, objeto de nuestra veneración, reiteramos á S. E. I. el más sincero parabien, deseando su pronta venida para tributarle los homenajes á que es acreedor por su alta dignidad y por la ciencia y virtud que todos reconocen y aplauden en este eminente Sacerdote.

Es inútil que «El Graduador» llene sus columnas hablando de la rifa que se hizo en esta Ciudad para destinar sus productos á los hijos de Alicante inutilizados en la última guerra civil.

Cuanto dice el colega en aquel sentido para desprestigiar al Ayuntamiento, lo contestamos cien veces y muy particularmente en la serie de artículos que ofrecimos dias pasados al estudio del señor Gobernador de la provincia.

A nuestros escritos, pues, recomendamos la atención del Sr. Lopez Somalo, porque en ellos verá S. S. cuán destituidas son las apreciaciones del diario posibilista, á menos que no quiera convencerse de la verdad que sustentamos pasando la vista por el expediente instruido para el destino é inversión de la cantidad recaudada en la rifa de que se trata.

Hace dias se advierte la desaparición de algunos quinqués destinados al alumbrado de las escaleras de las casas, y de muchos aldabones arrancados violentamente de las puertas en la oscuridad de la noche.

El Alcalde pedáneo del cuartel 7.º, don Vicente Climent, acaba de prestar un gran servicio descubriendo á dos de los pilluelos que, al parecer, pasaban el tiempo cometiendo aquel robo, los cuales fueron puestos ayer á disposición de la autoridad local y encerrados en el cuarto de arresto que existe en las Casas Consistoriales.

Merced á las declaraciones hechas por los detenidos, el Sr. Climent ha recabado

alguno de los objetos robados y se hacen pesquisas para obtener los que faltan. Aplaudimos cual es debido el celo del referido pedáneo, cuyo dignísimo proceder recomendamos al aprecio del vecindario y á la consideración de las autoridades superiores.

Habiéndose elevado en el presupuesto de gastos del actual semestre á tres mil pesetas anuales el sueldo que tenía señalado la plaza de Inspector de labores de la fábrica de tabacos de esta capital, ha sido confirmado en dicho destino D. Carlos Maria Martin que la venia sirviendo con el sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales.

Nuestro querido amigo el señor Barón de Mayals ha convocado para esta noche á los poetas más distinguidos de esta ciudad para solemnizar con una velada sacro literaria la memoria de los Dolores de Maria Santisima, cuya festividad celebra hoy la Iglesia Católica.

El acto tendrá efecto en los elegantes salones de la casa del Sr. Harmsen y en él se leerán composiciones poéticas alusivas á la Soledad de la Virgen y á las Siete Palabras que habló Jesús en la Cruz.

Al aplaudir la piedad que demuestra el señor Barón de Mayals por honrar el recuerdo de las amarguras de la Pasión de Cristo, nos congratulamos de que en nuestra patria se efectúen actos como el que anunciamos en estos dias en que los pueblos tienen fija su atención en la contemplación de los divinos misterios que conmemora el mundo católico.

El discurso que acaba de pronunciar en el Congreso nuestro querido amigo el señor Bugallal, ha sido una prueba más de lo injustas que son las acusaciones dirigidas por el Gobierno á la minoría conservadora, al discutirse la interpelación del Sr. Romero Robledo, probando el ex-ministro de Gracia y Justicia, en atinadas consideraciones, que lo que ha hecho el partido conservador y la prensa afecta al mismo al tratar del asunto de los gremios, es oponerse pacíficamente á la exacción de tributos no conformes con lo votado por las Cortes.

El Sr. Bugallal, que ha discutido con la elocuencia fria del jurisconsulto, y pronunciando periodos notables, ha recibido los plácemes de todos los individuos de la minoría conservadora.

Ha sido nombrada maestra fija de la fábrica de tabacos de esta capital con el sueldo de 625 pesetas anuales, doña Cándida Robles y Chust.

Los obreros catalanes que han ido á Madrid para gestionar en favor de la desaprobación del proyecto de tratado de comercio con Francia van ganando terreno en el campo de los ministeriales.

El martes, en el Congreso, vieron á nuestro ilustre jefe, D. Antonio Cánovas del Castillo, quien les manifestó sus opiniones contrarias al tratado, que son, naturalmente, las mismas de todo el partido liberal-conservador. Según el Sr. Cánovas, los efectos de aquel tratado, si llegara á ser ratificado, serian más desastrosos para la industria nacional de lo que los mismos fabricantes creen.

La comisión de obreros catalanes, según un periódico, quedó muy complacida por las declaraciones patrióticas del jefe del partido conservador.

Si «El Graduador» discutiera con mejor buena fé, no veria ninguna impedida en las líneas que trascribe de la *Miscelánea política* publicada en nuestro número de anteaer.

Conociendo nosotros el carácter voluble del Sr. Castelar y su benevolencia para con la situación dominante, qué extraño es que al leer en un periódico que el jefe del posibilismo combatirá en el Congreso el tratado de comercio con Francia, dijéramos,

haciéndonos eco de un diario de Madrid, que los milagros, politicamente hablando y tratándose de ciertos individuos, pueden realizarse, pero los que aguardan su realización, suelen perder el tiempo?

Lo que nos propusimos dar á entender con aquel comentario, y lo que seguramente «El Graduador» habrá comprendido, por más que no pueda en tal asunto salir á la defensa de su jefe, es que podria ser fácil que el Sr. Castelar combatiera en el Congreso el tratado de comercio con Francia; pero que es tambien posible que pierdan el tiempo los que tal esperan.

Mejor fuera que el colega no pasara el tiempo en semejantes *chinchorrerías*, pues lejos de inquietarnos producen el efecto contrario que se propone, por cuanto sabe que sus dardos no pueden ofender nuestra fé de católicos, que asi como no acoje las *consejas* inventadas por el fanatismo, cree rmemente en todos los portentos sobrenaturales que tiene sancionados la Iglesia.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Leemos en un periódico de noticias que las autoridades de Murillo de Gállego han capturado al *Batallón* de Agüero.

¿Y qué habrán hecho con tanta gente? Ahora si que pueden decir los fusionistas que en sus tiempos se capturan los criminales.

¡Nada menos que por batallones los cogem!

«El Globo» califica de *plancha* parlamentaria el acto de los demócratas que firmaron la proposición incidental.

Y dice que el silencio que se vieron obligados á guardar fué su castigo.

Pues si el silencio es el castigo de las *planchas*, ¿cuántas no habrá hecho el inspirador de «El Globo?»

La comión que entiende en el proyecto de ley provincial ha empezado á examinar la obra del señor Ministro de la Gobernación, y parece que ha acordado algunas variaciones.

Por mucho que la enmienden, siempre quedará mala.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Eustaquio.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan Climaco.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media misa mayor.

En la referida Colegial, á las cinco y media de la tarde, continúa el septenario á María Santísima de los Dolores, con sermón á cargo de D. José Baeza.

En Nuestra Señora de Gracia, al toque de oraciones, continúa el septenario de María Santísima de los Dolores, con sermón que predicará D. Francisco Guimbeau.

En las Capuchinas, á las cuatro de la tarde, continúa el septenario de Nuestra Señora de los Dolores, con sermón, concluyéndose con el rezo del septenario y Stabat.

En la misma iglesia á las ocho, dia propio de los Dolores, habrá misa cantada con sermón que predicará D. Gaspar Sempere.

En la Misericordia, á las cuatro, continúa el novenario á Nuestra Señora de la Soledad, predicando D. Joaquín García.

En Santa María, á las cinco y media, continúa el solemne novenario de María Santísima de la Soledad, con sermón á cargo de D. Joaquín García.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGO.

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Senante y Sala, Vice-Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 30 del actual, al 3 de Abril próximo, se espendarán los albaes para la tanda octava del corriente año común

para los regantes de las 15 presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de 0'1 céntimos de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 29 de Marzo de 1882.—Manuel Senante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 33 palmos.
Pared descubierta, 80 id.

De cieno, 83.

Entra media hila floja.

Sale una hila y media.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 30 de Marzo de 1882.—El vice-director, Manuel Senante.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 30 de Marzo de 1882.

Barómetro	760'44
Termómetro	17'0
Viento	S. E. Calma.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	19'8
Id. mínima durante la noche	0'8
Irradiación nocturna	
Evaporación en milímetros	2'50

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Habiéndose celebrado en este dia el primer remate del arbitrio de los puestos de la feria de la Santa Fáz, que ha quedado adjudicado provisionalmente en favor de D. Vicente Gisbert y Montava, por la cantidad de tres mil cinco setas, se verificará el segundo y definitivo remate el dia 31 del actual de doce á doce y media de su mañana en el despacho de esta Alcaldía, no admitiéndose postura que no mejore en un 10 por 100 el tipo porque se ha hecho la adjudicación provisional.

Alicante 23 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Carlos Chorro.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AGENCIA

DE

DON TRINO ALTED Y JORNET.

LEGALMENTE AUTORIZADA.

Oficinas. Bailen 5, duplicado, 3.º

ALICANTE.

Este Centro que se dedica á toda clase de negocios, gestiona con especialidad los siguientes: Cobro de créditos en las oficinas públicas y particulares.

Alcances en la Caja de Ultramar por fallidos y cumplidos.

Cumplimiento de exhortos. Representación de sociedades, empresas industriales etc.

Administraciones particulares. Representación y apoderamiento de Ayuntamientos para la liquidación de sus capitales é intereses.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas. Y finalmente gestiona en todas las dependencias lo mismo públicas que particulares toda clase de expedientes, reclamaciones, créditos, liquidaciones, cobros etc. etc., ocupándose tambien de otros asuntos lícitos que se confien y todo cuanto exija una gestión activa y eficaz, tanto en esta capital como fuera de ella, para lo cual tiene corresponsales en todas partes.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy. —El drama sacro-bíblico en nueve actos, divididos en diez cuadros, *Pasión y Muerte, y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.*

Entrada general 0'75 pesetas.—Media entrada 0'50 id.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Bens.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER, WHEELER ET WILSON UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878,
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE
MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,
Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y
principales puntos de las provincias.

ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segun la enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infantería y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios médicos y convencionales.

TENIFUGO

DEL
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestode á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

Linfa Vacuna.

Se acaba de recibir de los mejores profesores dedicados á la extraccion, en la Farmacia del DOCTOR GADEA, San Francisco, 26, Alicante.

Un tubo que puede servir para la inoculacion de dos ó tres individuos 40 reales.
Se garantiza el buen resultado.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de estómago y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento e *limonada de citrato de magnesia*.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigrera y de s'mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.